



CUT: 3263-2022

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0118-2022-ANA-AAA.CHCH

Ica, 17 de febrero de 2022

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRÍCOLA

VISTO:

CUT	3263-2022	Fecha	07 de enero de 2022
Hugo Aquino Quispe ,DNI 42463307 Ana María Huamán Robles ,DNI 22307226			
Representado por:			Documento
JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO MENOR PISCO - CLASE C			RUC 20176316676
Informe Formalización			Fecha
0014-2022 - ANA-AAA.CHCH.ALA.P-AT/LEMP			27 de enero de 2022

CONSIDERANDO:

Que el predio denominado La Candelaria materia de formalización de licencia de uso de agua se localiza en un bloque de riego con asignación de agua, denominado: Bernales Alto (PCHP37-B10) y tiene reservado una parte de esta asignación, conforme se sustente en el Informe de Formalización N° 0014-2022 ANA-AAA.CHCH.ALA.P-AT/LEMP, de la Administración Local de Agua Pisco; y en aplicación de la Primera Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA

SE RESUELVE:**Artículo 1°**

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 45912.22 m³/año, para uso Agrícola, a favor de Hugo Aquino Quispe con DNI 42463307, Ana María Huamán Robles con DNI 22307226, conforme al siguiente detalle:

Titular		
Hugo Aquino Quispe ,DNI 42463307 Ana María Huamán Robles ,DNI 22307226		
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso
Productivo	Licencia	Agrícola
Organización		
Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Pisco Clase C		
Predio		
La Candelaria		
Código predio	Area Total(ha)	Area servicio(ha)
02705	4.88000	4.86000
Bloque riego		
Bernales Alto (Cód: PCHP37-B10)		

Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Ica
		Prov.	Pisco
		Dist.	Humay
	Administrativa	AAA	Chaparra Chincha
		ALA	Pisco
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 18, E:399062.00, N:8477969.00	

Origen de fuente natural: Superficial		Río PISCO			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:18 E:402874.00 N:8481335.00			
Volumen otorgado anual (m ³)		45912.22			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
8926.96	11355.51	8525.92	3141.52	178.24	126.25
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
289.64	3913.90	512.45	1292.26	1908.68	5740.89

Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°

Notificar la presente resolución a Hugo Aquino Quispe con DNI 42463307, Ana María Huamán Robles con DNI 22307226, Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Pisco Clase C y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

LUIS ENRIQUE YAMPUFE MORALES

DIRECTOR

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - CHAPARRA CHINCHA